



7

Comunicación fecha de la elección del
directivo.

En vista de haberse a 04 de mayo del año 2023 la comisión electoral establecida en fecha 24 de febrero de 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria ante el adlente Espirano de Yerbás Buenas, en forma al Sr/Sra Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbás Buenas, que la elección del directiva de la Organización se resolverá.

Fecha de la elección 30 de Mayo de 2023

Habrán empuje 1830 Ternero 1730.

Regar y dirección Solo Velar el Espirano.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de Validez de la elección, establecida en el artículo 21° bis D de la ley 19.418, en cuanto se comunique por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directiva con el mes 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Según la presente comunicarán los medios de la comisión electoral de la Organización Comunitaria.

Nº	Nombre completo	Act	Firma.
1	Evea Valladares		
2	Renan Valdehueca		
3	Luis Brito		

La Comisión electoral deberá depositar en la
secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil
contado desde la elevación de la elección, los
documentos señalados, en el artículo 6° de la ley 19.418.

Presenta más información